



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA QUE INCLUYA LAS CARRERAS DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA EN SU OFERTA ACADÉMICA.**

El suscrito Senador de la República Ricardo Velázquez Meza, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, perteneciente al Grupo Parlamentario de morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

La Universidad Autónoma de Baja California Sur no cuenta con las carreras de Medicina y de Odontología en su oferta académica. Desde hace años, se había anunciado que la institución educativa ofertaría la carrera de medicina; sin embargo, gracias a la falta de presupuesto para la ampliación de instalaciones y la implementación de equipo, esto no ha podido suceder.

El actual Rector de la Universidad, el Dr. Dante Salgado González, mencionó en agosto de 2019 que, desde mayo de ese año, se aprobó la apertura de la carrera de Medicina pero que, debido a la falta de recursos, ésta no había podido ser ofertada al alumnado.<sup>1</sup> Dichos recursos se utilizarían para la construcción de laboratorios, de un anfiteatro y para la implementación de equipo médico y tecnológico.

En el año 2017 se estimaba que en el plazo de un año se abriría la carrera de Medicina. Esto no pudo llevarse a cabo debido a que no hubo un avance en la construcción de espacios para ofertar la carrera. El entonces Rector de la Universidad, el Dr. Gustavo Cruz Chávez, mencionó que, bajo un convenio de colaboración, se trabajaría con la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el

---

<sup>1</sup> <https://www.bcsnoticias.mx/carrera-de-medicina-sin-esperanzas-en-la-uabcs-rector-dice-que-necesitan-cientos-de-millones/> Consultado el 28 de junio de 2021.



objetivo de utilizar su plan de estudios, aprovechando la larga trayectoria de 100 años de dicha institución.<sup>2</sup>

Actualmente, la Universidad Autónoma de Baja California Sur ofrece 39 licenciaturas en las áreas de Agronomía; Ciencia Animal y Conservación del Hábitat; Ciencias de la Tierra; Ciencias Marinas y Costeras; Ingeniería en Pesquerías; Sistemas Computacionales; Ciencias Sociales y Jurídicas; Economía; y Humanidades.<sup>3</sup>

Desde su creación el 31 de diciembre de 1975, a través de una Iniciativa de Ley, a la fecha, la Universidad cuenta con sus servicios en cinco municipios de la entidad: Campus La Paz y cuatro extensiones en Guerrero Negro, Loreto, Ciudad Insurgentes y Los Cabos.<sup>4</sup>

La misión de la Universidad Autónoma de Baja California Sur es la siguiente: *"Somos una institución pública de educación superior que forma profesionistas comprometidos socialmente en programas educativos pertinentes y de buena calidad; que genera y divulga conocimiento científico, tecnológico y humanístico que responde a las necesidades del entorno; y que contribuye a la preservación y difusión de la cultura, a través del impulso de la responsabilidad social universitaria, para el desarrollo sostenible de la entidad y el país".*<sup>5</sup>

En ese sentido, la Universidad debe ofertar las carreras de medicina y odontología, respondiendo a las necesidades del entorno sudcaliforniano e impulsando la responsabilidad social para mejorar el futuro del estado y de nuestro país.

Como Senador del Estado de Baja California Sur, es mi deber alzar la voz con el objetivo de lograr que se aperturen estas materias indispensables en la oferta de la máxima casa de estudios de la entidad. Esto mejorará los servicios de salud que se ofrezcan a las y los sudcalifornianos, y ampliará la oferta académica, atrayendo a

---

<sup>2</sup> <https://www.bcsnoticias.mx/estima-uabcs-iniciar-carrera-medicina-ano-trabajaran-programa-la-uani-rector/> Consultado el 28 de junio de 2021.

<sup>3</sup> [http://www.uabcs.mx/ofertas/oferta\\_tipo](http://www.uabcs.mx/ofertas/oferta_tipo) Consultado el 28 de junio de 2021.

<sup>4</sup> <http://www.uabcs.mx/secciones/contenido/15> Consultado el 28 de junio de 2021.

<sup>5</sup> <http://www.uabcs.mx/secciones/contenido/16> Consultado el 28 de junio de 2021.



quienes deseen estudiar estas dos nobles carreras. Nuestro estado y nuestro país necesitan más médicas y médicos, así como más dentistas, preparados para ejercer su profesión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el suscrito Senador del Grupo Parlamentario de morena, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación de los siguientes:

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.** – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Universidad Autónoma de Baja California Sur para que incluya las carreras de Medicina y Odontología en su oferta académica.

**SEGUNDO.** – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública Federal para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur, realice las acciones necesarias con el fin de generar los planes de estudio correspondientes para las carreras de Medicina y Odontología en la Universidad Autónoma de Baja California Sur.

**TERCERO.** – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que otorgue recursos extraordinarios a la Universidad Autónoma de Baja California Sur, con el fin de que ésta pueda mejorar sus instalaciones e implementar el equipo necesario para incluir las carreras de Medicina y Odontología en su oferta académica.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Ciudad de México, a los veintinueve días de junio del año dos mil veintiuno.

**ATENTAMENTE**

